

LAS REFORMAS DE GUERRA

El informe de la Junta Consultiva, que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, y que por haberlo recibido tarde no insertamos en toda su extensión, termina en los siguientes párrafos, que resumen la opinión de dicho centro:

«Resumiendo: en vista de todo lo expuesto, la Junta, por unanimidad de votos, opina:

1.º Que las capitales de las regiones 1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª deben ser las designadas en el real decreto de 22 de Marzo.

2.º Que la 2.ª región debe tener su capital en Sevilla, pero situado en Córdoba una guarnición importante.

3.º Que la capital de la 6.ª región debe ser Burgos, pero teniendo siempre en Victoria un núcleo de fuerzas, y lo mismo en Pamplona.

4.º Que la capital del 7.º distrito debe ser León, únicamente por su posición central y facilidad de comunicaciones.

5.º Que sería más conveniente a la defensa del país aumentar por ahora una región, y en el caso de que así se acordase, la capital de la 7.ª debería ser Valladolid, teniendo en León una guarnición importante, y la de la 8.ª la Coruña.

Creo asimismo la Junta que, cuando mejore el estado del Tesoro, y atendiendo a las contingencias del porvenir, como indica el real decreto de 22 de Marzo, será conveniente aumentar el número de regiones.

Division territorial militar.

El territorio de la Península se divide, por ahora, en siete regiones, que son:

1.ª, Castilla la Nueva y Extremadura; 2.ª, Sevilla y Granada; 3.ª, Valencia; 4.ª, Cataluña; 5.ª, Aragón; 6.ª, Burgos, Navarra y Vascongadas, y 7.ª, Castilla la Vieja y Galicia.

Art. 3.º El territorio que comprenderá cada una de dichas regiones, será el que a continuación se expresa:

Primera región: provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres.

Segunda región: provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería.

Tercera región: provincias de Castellón de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca.

Cuarta región: provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Quinta región: provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalupe.

Sexta región: provincias de Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño.

Séptima región: provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Las Baleares y Canarias seguirán como hasta aquí, siendo dos capitánías generales, y Ceuta con su campo y Melilla con el Peñón, Alhucemas y Chafarinas, formarán dos comandancias generales exentas, dependiendo del ministro.

Para los efectos del reclutamiento se dividirá la Península en 61 zonas. Las Baleares serán una, y dos las Canarias.

Los cuerpos de ejército serán mandados por capitanes generales ó tenientes generales que, según sean de una ó otra categoría, llevarán el título de generales en jefe, capitanes generales ó comandantes.

Al frente de cada una de las capitánías generales de Baleares y Canarias habrá un teniente general, y el mando de las comandancias generales exentas de Ceuta y Melilla será desempeñado por un general de división y uno de brigada, respectivamente.

Residencia de los generales.

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Interin se habilitan en este último punto locales para todas las dependencias del cuartel general, la comandancia general de artillería y la intendencia se establecerán en La Coruña, y la comandancia general de ingenieros y la inspección de Sanidad Militar, en Valladolid.

El ministro de la Guerra queda autorizado para variar las residencias de los cuarteles generales siempre que las circunstancias ó las conveniencias del servicio así lo exijan ó la práctica demuestre la necesidad de realizarlo.

En las actuales capitales de distrito militar donde no hayan de establecerse cuarteles generales de cuerpo de ejército, residirá uno divisionario, según conste en el estado número 4, que además expresa los puntos en que se situarán los restantes cuarteles generales de división y brigada.

Gobernadores militares.

Gobernadores militares de la clase de generales de brigada los habrá en las plazas de Ciudad-Rodrigo, Figueras, Jaca, Santona, Vigo, Mahón, Las Palmas y en el castillo de Monjoch, de Barcelona, y gobernadores ó comandantes militares en los castillos, fuertes ó puntos donde se concipien necesarios.

Los generales que tengan mando de división ó de brigada serán gobernadores mi-

litares de los puntos en que residan, con excepción de los citados en los dos artículos anteriores, y asimismo los coroneles jefes de zona ó de regimiento de reserva serán comandantes militares de los puntos en que tengan su residencia; entendiéndose que donde haya dos ó más generales ó jefes de las categorías expresadas, será gobernador ó comandante militar el de mayor graduación ó más antiguo de los que desempeñen destino activo.

Los capitanes generales de las islas Baleares y de las Canarias podrán residir en cualquiera de los puntos donde exista gobierno militar. Los actuales segundos cabos de las mismas tomarán la denominación de segundos jefes de las capitánías generales, y con las dependencias centrales de los distritos residirán respectivamente en Palma de Mallorca y en Santa Cruz de Tenerife. El segundo jefe de la capitánía general de Baleares será gobernador militar de Palma de Mallorca y de las islas de Mallorca, Ibiza, Formentera y Cabrera, y el de la capitánía general de Canarias asumirá el cargo de gobernador militar de Santa Cruz de Tenerife y de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro.

El gobernador de la plaza de Mahón ejercerá el mismo cargo en la isla de Menorca, y el de Las Palmas en las de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Cuando se considere oportuno podrán reunirse dos ó más cuerpos de ejército ó las órdenes de un general en jefe.

Quedan suprimidas las actuales capitánías generales y gobiernos militares que no se exceptúan en este decreto, y disueltas las divisiones y brigadas orgánicas y de instrucción que existan en la actualidad, para reorganizarse en la forma que se determina.

Infantería.

Comprende de los artículos 25 inclusive al 47.

La reorganización de esta arma comprende 112 regimientos: 56 estarán en activo y 56 en reserva, con sus cuadros de jefes y oficiales; 20 batallones de cazadores agrupados en medias brigadas al mando de un coronel.

En Ceuta y Melilla habrá tres regimientos y un batallón disciplinario.

Cada regimiento en activo constará de dos batallones de á cuatro compañías. Con estas fuerzas se organizarán 15 divisiones y tres brigadas sueltas de cazadores.

En cada zona habrá una Caja de recluta para las operaciones de incidencias del sorteo. A ella estarán afectos los reclutas con licencia ilimitada, los sujetos á revisión por enfermedad, defectos físicos ó cortos de talla y los del cupo de Ultramar.

Los excedentes de cupo, los redimidos y sustituidos, los condicionales á que se refiere el art. 69 de la vigente ley de reclutamiento y todos los que no hayan pasado por las filas, constituirán depósitos por agrupaciones dentro de las zonas, que en tiempo de guerra servirán para cubrir bajas ó formar nuevas unidades.

Los cuerpos activos recibirán todos los años de las zonas los contingentes que oportunamente se designen, licenciando, cuando se ordene, todos los soldados que hayan entrado en el tercer año de servicio, los cuales causarán alta provisional en los primeros batallones, y definitiva al cumplir los tres años de servicio en los regimientos de reserva, permaneciendo en ellos hasta que, terminado el sexto, pasen á los segundos batallones de los mismos regimientos.

Cada regimiento de reserva, cuando llegue el caso á que se refiere el artículo 33, nutrirá de fuerza al regimiento activo correspondiente y al batallón de cazadores.

Los cuerpos activos tendrán tres situaciones: en pie de paz, en pie de maniobras y en pie de guerra.

En la segunda situación los regimientos tendrán 1.000 plazas y 500 los batallones de cazadores.

Para las maniobras los llamamientos se harán por reemplazos de menor á mayor antigüedad.

Las reservas de Canarias continuarán organizadas en seis batallones, en la misma forma en que hoy se encuentran, conforme determina el estado núm. 15, en el que consta la plantilla de las zonas de aquellas islas.

Los jefes y oficiales de la escala de reserva estarán afectos á los regimientos de reserva y á las zonas de reclutamiento; y cuando por falta de personal en la escala activa no pueda éste cubrir en dichas unidades los destinos de plantilla, se dará colocación en ellas á los de la citada escala de reserva.

En cada zona, y para auxiliar los trabajos de la misma, podrá haber un primero y un segundo teniente de la escala de reserva, que disfrutarán el sueldo entero de su empleo. Estos destinos se proveerán por antigüedad entre los que lo soliciten.

Caballería.

Según el art. 48 de las reformas, constituirá el arma de caballería en el ejército de la Península, las unidades siguientes: el escuadrón de la Escolta Real; 42 regimientos, de los que 28 estarán en actividad y los otros 14 en reserva, con sus cuadros de jefes y oficiales; tres establecimientos de remonta, cuatro depósitos de caballos sementales y dos secciones afectas al 2.º y 4.º depósito.

El 51 determina que los regimientos ac-

tivos constarán, así en pie de paz como en el de guerra, de cuatro escuadrones.

Las tropas de caballería del ejército regional de las Islas Baleares formarán un escuadrón de cazadores; en las Canarias continuará la sección montada de los guardias provinciales.

En las posesiones del Norte de Africa seguirán, como en la actualidad, el escuadrón y la sección de cazadores que guardan respectivamente las plazas de Ceuta y Melilla.

El regimiento de Mallorca cambiará su nombre por el de cazadores de Treviño, 26 de caballería; los demás regimientos activos y unidades de existencia anterior, y que el presente decreto confirma, conservarán los que tienen en la actualidad, así como su clasificación y número. El escuadrón que se crea para guarnecer las Islas Baleares, se denominará Escuadrón regional cazadores de Mallorca.

Los nuevos regimientos de reserva, numerados correlativamente desde el 20 al 42, tomarán la denominación que se expresa en el estado núm. 19, en donde se detalla su residencia, así como las zonas y regimientos activos correspondientes.

Quedan suprimidas las actuales subinspecciones y comisiones de estadística y requisición.

Artillería.

Las tropas del arma de Artillería en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, se compondrán de 16 regimientos de campaña, clasificados en 14 montados y dos de montaña, 10 batallones de plaza, una Escuela central de tiro, una comisión central de remonta, cuatro compañías de obreros y siete depósitos de reserva.

Cada uno de los 14 regimientos montados en pie de paz constará de cuatro batallas de á seis piezas, dos carros de municiones y una de sección, y una columna de municiones de grupo, con cuatro carros de municiones, una fragua y dos carros catalanes.

Los diez batallones de Artillería de plaza, de guarnición en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, conservarán la denominación y numeración que tienen actualmente, y su organización, al pie de paz, será la que se expresa en el estado núm. 23.

Ingenieros.

Las tropas del cuerpo de ingenieros, para el servicio en la Península y posesiones del Norte de Africa, se compondrán de cuatro regimientos de zapadores minadores, un regimiento de pontoneros, un batallón de telégrafos, otro de ferro carriles, una brigada topográfica, una sección de obreros y siete depósitos de reserva.

En las islas Baleares habrá una compañía de zapadores minadores perteneciente á aquel ejército regional.

Los regimientos de zapadores minadores conservarán su numeración actual, y cada uno tendrá, tanto en pie de paz como de guerra, dos batallones de á cuatro compañías, con las plantillas de jefes, oficiales, tropa, ganado y material que se detallan en el estado núm. 28.

El regimiento de pontoneros constará, en pie de paz, de cuatro compañías, organizándose en ocho en tiempo de guerra, con las plantillas de jefes, oficiales, ganado y material que se detallan en el estado núm. 29.

Los batallones de Ferro carriles y Telégrafos se compondrán, lo mismo en pie de paz que en el de guerra, de cuatro compañías, con el personal, ganado y material que se expresan en los estados números 30 y 31. Las tres primeras compañías del batallón de Telégrafos tendrán á su cargo la telegrafía eléctrica de campaña, y la cuarta la telegrafía óptica, telefonía y aerostación.

En pie de guerra cada compañía eléctrica tendrá dos secciones de á lomo y cuatro montadas, y la de telegrafía óptica se dividirá en seis secciones á lomo, y una montada para conducir el material de aerostación.

La compañía de zapadores minadores del ejército regional de las islas Baleares estará afectá á la plaza de Mahón.

Las tropas de ingenieros se dedicarán, única y exclusivamente, á los servicios propios de su instituto, quedando exentas del de armas en guarnición. Podrán, no obstante, prestarlo cuando la alteración del orden público ó otras circunstancias excepcionales lo hagan necesario.

Los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo y los de la reserva gratuita de todas las armas, cuerpos é institutos, estarán adscritos para los efectos de movilización á las subinspecciones de las reservas del cuerpo de ejército correspondientes á la región donde tengan fijada su residencia. Aquellos de dichos jefes y oficiales que residan en las posesiones del Norte de Africa ó islas adyacentes á la Península, dependerán inmediatamente, para los mismos fines, de las comandancias ó capitánías generales respectivas.

Los jefes y oficiales de las plantillas de las zonas de reclutamiento, regimientos y depósitos de reserva, tanto de la Península como de las islas adyacentes, percibirán el sueldo entero de su empleo.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutarán, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatro quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla, y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasarán á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

LO DE BILBAO.

Acercá de la reproducción en Bilbao del motin de las noches anteriores, se recibió en Gobernación el siguiente telegrama del gobernador de aquella provincia:

«Ayer se ha reproducido en Bilbao el motin de las noches anteriores. Al ver que á eso de las ocho no concurría la música al paseo, una turba, en su mayor parte de chicos, subió al kiosko y comenzó á cantar el himno *Guernica Arbola*.

Inmediatamente se formaron grupos, primero en actitud pacífica, pero muy en breve comenzaron á vociferar vivas y muera.

No fueron atendidas en un principio las exhortaciones de la autoridad; pero ante la actitud resuelta de la fuerza pública, se disolvieron dichos grupos.

No fué necesario hacer uso de las armas de fuego, resultando dos ó tres contusos sin importancia, habiendo, sin embargo, que lamentar el que el cejero del Banco de Bilbao recibiese una herida, por fortuna muy leve, en la cabeza.

Completa tranquilidad.»

Los telegramas de los corresponsales de Bilbao confirman las noticias comunicadas por el gobernador.

REUNION DE MINISTROS

No tuvo otro objeto la reunion celebrada anoche por los ministros residentes en Madrid, que el de cambiar impresiones sobre los sucesos de actualidad.

Después de que el señor ministro de la Gobernación dió lectura á sus compañeros de los telegramas de San Sebastian y de otras provincias, manifestó las instrucciones que habia dado á los gobernadores civiles para el sostenimiento del orden público.

El señor ministro de la Guerra dió, á su vez, cuenta de las conferencias celebradas con los generales Weyler y Sanchis, á quienes ordenó que salieran inmediatamente á tomar posesion de sus respectivos cargos; orden que ha sido tambien comunicada á todos los generales de division y de brigada que han sido nombrados para ocupar mando en los respectivos cuerpos de ejército.

Los ministros despacharon algunos expedientes administrativos, acordando que el Sr. D. Venancio Gonzalez diese cuenta por teléfono al Sr. Sagasta del resultado del Consejo.

En efecto, anoche celebraron por teléfono una conferencia los señores ministro de la Gobernación y presidente del Consejo, manifestando éste que reinaba completa tranquilidad en San Sebastian, y que eran inexactos ciertos rumores circulados ayer en Madrid, entre ellos, el que estuviese herido el general Pavía.

Respecto al regreso á Madrid del Sr. Sagasta, nada hay acordado todavía. El presidente del Consejo quiere volver pronto, segun se proponia al marcharse; pero no lo hará hasta que todo esté por completo tranquilo, pues no le parece oportuno separarse ahora de S. M. la Reina.

Tampoco es exacto que se piense por ahora en el regreso de la corte á Madrid.

Los ministros, que se habian reunido á las siete y media, se separaron antes de las nueve.

Los ministros, que se habian reunido á las siete y media, se separaron antes de las nueve.

Los ministros, que se habian reunido á las siete y media, se separaron antes de las nueve.

Los ministros, que se habian reunido á las siete y media, se separaron antes de las nueve.

Los ministros, que se habian reunido á las siete y media, se separaron antes de las nueve.

Los ministros, que se habian reunido á las siete y media, se separaron antes de las nueve.

Respecto á los sucesos de anoche, según el mismo periódico, la versión general de lo ocurrido es como sigue.

A las ocho comenzó á acudir gente al Boulevard, formando algunos grupos.

A las nueve estaba el paseo literalmente lleno.

A las nueve y cuarto llegó el gobernador civil con un piquete de miqueletes y Guardia civil.

El gobernador y el coronel Sr. Logandio arrojaron á los grupos invitándoles á retirarse; pero sin resultado.

En vista de que no se retiraban, el coronel dió puntos de atención y los más prudentes se retiraron.

A las diez menos cuarto desembocaba por la calle de Elicano una sección de la Guardia civil de caballería mandada por un teniente.

Hizo alto frente al kiosco, y al poco rato desmontaban los sables y daba la primera carga, quedando el paseo completamente despejado.

Los grupos huyeron por las calles de Elicano, Garibay, Legazpi, Narce, Mayor, San Jerónimo, Parque Alderdi-Eder y Zurruloa, perseguidos por la Guardia civil.

Varias parejas á caballo entraron en la calle de Elicano, y según se dice, atropellaron á una mujer.

Entonces tiraron desde algún balcón un tiesto y sonaron disparos de revólver.

La benemérita hizo una descarga. Las balas llegaron silbando hasta la calle de Churrucos.

En la plaza de Guipúzcoa, seguía á la de Elicano, los guardias dieron de sablazos á un individuo.

A las diez y cuarto, patrullas de la Guardia civil y de miqueletes circulaban por las calles.

El gobernador recorrió las tabernas y establecimientos públicos recomendando orden.

La Guardia civil de caballería, al dar una carga, trató de entrar en el café de la Marina, pero fué muy mal recibida por la gente que allí estaba.

A las diez y media San Sebastián presentaba el aspecto de las noches de invierno.

Las fuerzas de la Guardia civil de caballería, después de recorrer las calles de la población, fué á situarse frente al gobierno civil.

En el portal de dicho edificio hallábase ya las fuerzas de infantería de dicho instituto.

A las once y media salió de su casa el gobernador civil, y acompañado del comandante jefe de esta comandancia, señor Maroto, reculó la ciudad.

La Junta monárquica.

La prensa de la mañana completa las precedentes noticias con lo ocurrido el día de ayer.

Para poner término de una vez á la situación anómala en que se encuentra la ciudad, formóse una Junta compuesta de personas caracterizadas de la población.

Ayer tarde la Junta monárquica, compuesta de los Sres. Gabston, Samaniego, Mashimbarrena, Rosinos y Arans, liberales, y baron de Sarrutegui y Calizalvo, conservadores, se reunieron para ofrecerse á las autoridades prometiendo calmar la excitación y responder del orden siempre que la Guardia civil no salga del cuartel.

Con este objeto los individuos de la Junta se presentaron en los sitios donde ocurrían alborotos y exhortaron á las masas para que depongan toda actitud hostil.

También acordó la Junta dirigir el siguiente Mensaje á la Reina.

«Señora: Sucesos altamente reprochables y deplorados por todos los habitantes de la ciudad de San Sebastián, nos acercan hoy á las gradas del trono en manifestación solemne de acendrado amor y lealtad á la augusta persona de S. M. y real familia.

«Estos sentimientos, unidos con indisoluble lazo al cariño profundo á sus venerados fueros, mantienen vivos el recuerdo de tiempos felices.

«Pecarian de ingratos si con todo el ardor que abrigan sus pechos no los reiteran en los actuales momentos ante V. M. y real familia que con tan elevada honra y tantas mercedes los colman.

«Dios guarde á V. M. muchos años.»

El mensaje está excoesto en varias tiendas, donde recógenle firmas por millares.

Reunion en el Ayuntamiento.

A las siete de la tarde ha terminado en el Ayuntamiento la reunion convocada por dicha corporacion y por la comision mixta monárquica.

Esta se ha dirigido al gobernador pidiéndole que no saliera ni la Guardia civil ni la policía, pues el vecindario se compromete á mantener el orden.

A la reunion ha concurrido la corporacion municipal en masa y un público inmenso perteneciente á todos los partidos políticos.

El alcalde, Sr. Iba, expuso en breves y sentidas frases el objeto de la reunion, dando cuenta de lo acordado, y cediendo luego la palabra al presidente de la comision, Sr. Mercedes.

Este pronunció un discurso pidiendo que no salga á la calle la fuerza armada, invocó el patriotismo del pueblo, y pidió que se organizara una manifestacion, con objeto—dijo—de mitigar penas de la augusta dama que nos honra con su residencia, diciendo despues frases de adhesion á la Reina Regente y propuso el nombramiento de una comision de orden que, en union del vecindario, adquiriera el compromiso de mantener el orden en la ciudad.

Seguida se procedió al nombramiento de la referida comision, que se compone de personas muy conocidas, entre las que figuran Carlistas, integros, conservadores, liberales y republicanos.

El «Guernicaco Arbola»

El Ayuntamiento ha acordado que haya concierto esta noche y que la banda toque el Guernicaco Arbola, para satisfacer al pueblo y demostrar la sanidad de éste.

Al terminar la reunion se difundió rápidamente la voz de lo acordado, que mereció generales aplausos.

Créese que ha terminado la situacion anómala que atravesó San Sebastián durante tres días, y que el orden está asegurado.

La comision funcionando.

cos, á pesar de que el tiempo, que continúa lluvioso, no convida á la gente á salir de casa.

Por la tarde se publicó esta alocucion del comité de la coalicion liberal:

«Al pueblo de San Sebastian: El comité de coalicion liberal de San Sebastian, testigo en la madrugada del día 28 de escenas impropias de la cultura y de la fama de sensatez, dotes de que siempre se ha enorgullecido nuestra ciudad, no puede menos de protestar con la más profunda indignacion, y al hacerlo cree que lleva la representacion de todos los verdaderos liberales, contra los instigadores de una villanía que ha llenado de luto á un pueblo que no recordaba escenas semejantes desde la infausta noche del 13 de Junio de 1873.

Ahora, como entonces, elementos extraños al pueblo vascongado, mal avenidos con la administracion honrada de estas provincias, y otros, compuestos de reaccionarios, para quienes lo primero es saciar sus brutales apetitos políticos, sin importarles ni poco ni mucho el bienestar y la calma de nuestro país, necesarios para la prosperidad del mismo, son los que sin género de duda han atizado desde las sombras las pasiones de los infelices que han caido víctimas de sus odiosos planes.

Los verdaderos liberales vascongados, no solo no pueden hacerse solidarios de tan brutal é injustificada manifestacion, en la cual es indudable que no han tenido participacion cuantos militan en nuestras filas, sino que tienen que proclamar muy alto que no son hijos de la Euzkai Erria, y en todo caso, que lo son espúreas, aquellos que arrastraron en tan atrevida noche á los incautos é ignorantes que con sus actos inconscientes han echado un borron en la página inmaculada de la historia de nuestro pueblo, que aun despues de una cruenta guerra civil habla acogido indiferente y hasta con benevolencia á los que volvian desde el campo enemigo.

Pero al mismo tiempo, si digno de censura es el motin, no podemos menos de protestar contra la inercia de las autoridades, que en el primer momento pudieron ahogar una manifestacion de descontentos personas, y que más tarde apelaron á las descargas de fusilería para disolver grupos compuestos en su mayoría de carlistas indefensos.

A todos recomendamos la calma más absoluta; pues cuando se trata del porvenir de un pueblo, es necesario que todas las cuestiones se discutan y resuelvan en el terreno de la paz, fided para conseguir el fin que aspiramos los verdaderos vascongados.

San Sebastian 29 de Agosto de 1893.—El Comité del distrito.»

La prensa extranjera.

Londres 30.—(Recibido el 31).—The Morning Post, hablando de los sucesos ocurridos en San Sebastian, dice que éstos no hubiesen tenido ninguna importancia si no coincidieran con la agitacion carlista y republicana. Sin embargo, cree que el Sr. Sagasta con un poco de vigor logrará vencer las dificultades actuales.—Fabra.

Ultimas noticias.

Ayer transcurrió tambien el día sin novedad.

En el concierto verificado en el Boulevard, se ejecutó repetidas veces el Guernicaco Arbola, que fué coreado por el pueblo.

El juzgado ha hecho algunas detenciones como resultado de los últimos sucesos ocurridos en aquella capital.

EL ORDEN PÚBLICO

Rumores infundados.

Ayer se despacharon á su gusto los aficionados á dar noticias de sensacion.

No queremos reproducir los rumores propagados por los alarmistas, rumores que no tenían otro fundamento que el hecho de prepararse para la marcha el regimiento de infantería de Leon.

La orden de salida para Mércia del regimiento de Zaragoza no obedece á ninguna medida extraordinaria, sino al nuevo plan de organizacion militar.

Por la misma causa saldrán de Madrid algunas otras fuerzas del ejército.

No hay que decir, por otra parte, que ni era cierto que estuviese interrumpido el telégrafo con San Sebastian, ni respecto al viaje de la corte hay otras noticias que las que publicamos en otro sitio.

OPINIONES DEL GENERAL

Martinez Campos.

El Noticiero Universal de Barcelona publica la conferencia celebrada por uno de sus redactores con el general Martinez Campos.

He aquí cómo se expresa el colega: «El lituete general, con su amabilidad acostumbrada, nos ha dicho que por razon del cargo que desempeña, vive alejado de la política activa, no manteniendo otras relaciones con el gobierno que las oficiales, y que las noticias de lo ocurrido en San Sebastian se las habla comunicado el gobernador civil.

Cree el general que dicho suceso carece de importancia.

Respecto del planteamiento de las reformas de Guerra opina que, habiéndose modificado aquellas, no es extraño que se haya demorado el llevarlas á la firma de la Reina Regente, pues mal puede sancionarse un decreto, cuya redaccion no está terminada todavía.

El general Martinez Campos era partidario de que por su excelente posicion estratégica se conservara la capitalidad de Victoria, á cuya ciudad ha quitado la razon el hecho de haberse rebelado.

Tambien sustentaba igual criterio—nos ha dicho—el general Lopez Dominguez, que no por la ofensa recibida, sino porque no se menoscaba el principio de autoridad, no podrá acceder á las pretensiones de los victorianos.

Es verdad que las reformas podian haberse planteado paulatinamente; pero toda

vez que ya no se puede retroceder en lo hecho, opina que se aprobarán aquellas tal como las presenta el ministro.

El general Martinez Campos, en lo que se refiere á la cuestion de orden público, se muestra bastante optimista.

Dice que, salvo algunas aonadas, producidas por el malestar que se siente en el país, mejor dicho, por el hambre, no cree que ocurra nada importante.

Aunque se agiten ciertos elementos revolucionarios, sus trabajos se pierden en el vacío por no encontrar eco en el país, que sabe de sobra que si viniese la república, no tardarian en lanzarse al campo los carlistas, volviendo á los tiempos funestos de la guerra civil, cuyas consecuencias continuamos tocando hoy.»

El Tribunal Supremo.

Habiendo sido suprimida la Sala tercera del Tribunal Supremo por la vigente ley de Presupuestos, ha sido necesario modificar las leyes orgánicas y de procedimiento en lo que se refiere á la competencia de dicha Sala.

En su consecuencia, y habiendo constituido el Tribunal Supremo desde 1.º de Setiembre del último con solo dos Salas de Justicia, una de lo civil y otra de lo criminal, se ha dictado por el ministro de Gracia y Justicia un real decreto, que hoy publica la Gaceta, conservando el trámite de admision y haciendo que entiendan en ello las Salas mismas que conocen del fondo del asunto.

En cuanto á los demás asuntos que eran competencia de la Sala tercera, se someten, según sea su naturaleza, civil ó criminal, á las Salas respectivas que han de conocer y ya conocen de los recursos. Conservándose únicamente las dos, distribuyéndose entre ellas, sin otra distincion, los que eran propios y exclusivos de la Sala tercera, y respetando en toda su integridad la pureza del procedimiento, las modificaciones que se proponen bastarán á salvar todas las dificultades. Si alguna ocurriera en la práctica, el Tribunal Supremo acordará en cada caso lo más conveniente, dentro de los más rectos principios procesales.

ASUNTOS MUNICIPALES.

Expediente.

Se decía hoy en la Casa de la Villa que iba á instruirse un expediente en averiguacion de los fraudes y cohechos que en el mercado de la Obedad ha denunciado un Sr. Garro que se vienen cometiendo por algunos empleados municipales.

El Sr. Garro será invitado á que se persone en dicho expediente, á fin de que concrete las denuncias que ha formulado.

Los Jardines del Buen-Retiro.

El contrato de estos amenos Jardines, asunto que tanto ha dado que hablar y escribir, tendrá á la postre el resultado que esperásemos.

Están para cerrarse dichos Jardines, y ni ha tomado posesion de ellos el nuevo arrendatario, ni se ha dictado sentencia en el juicio de desahucio ejecutado contra el anterior arrendatario, ni lo que es más sensible, el Ayuntamiento ha percibido un real por los mismos.

Nuevo salva-vidas.

Se ha presentado al Ayuntamiento un nuevo descensor y salva vidas para casos de incendio, cuyo proyecto ha pasado á estado de la comision de policía urbana.

Mejora.

El ingeniero director de vias públicas municipales ha terminado el estudio del proyecto del servicio de afirmado y de aceras de la calle de Rosales hasta el paso nivel del Norte.

Enseñanza de la mujer.

El presidente de la Asociacion de la Enseñanza de la mujer ha invitado al Ayuntamiento para que una comision de concejales visite el nuevo domicilio de la Asociacion y examine las reformas que en su organizacion ha llevado á cabo.

Los carruajes de lujo.

El criterio que predomina en la mayoría de la comision de Hacienda, referente al arbitrio sobre los carruajes de lujo, es el de recargar el nuevo impuesto con el máximo de la cuota que la ley autoriza.

Las comisiones de Ensenche y Mercados han estado reunidas.

Consumos.

Ayer bajó la renta 2.797 pesetas con 45 céntimos.

Magistrados excedentes.

En la Gaceta de hoy se publican los reales decretos jubilando al presidente de Sala del Tribunal Supremo y declarando excedentes á D. Joaquín Marbon y Gavín, magistrado de la Audiencia de Madrid; don Eduardo Marcha y Llopi, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. José Alfonso de Eguizabal y Cabanilles, presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza; D. Félix Santa María de Albas, abogado fiscal del Tribunal Supremo; D. Andrés Blas y Melendo y D. Emilio María Galton del Río, fiscales respectivamente de las Audiencias territoriales de Valladolid y Albacete; don Francisco de Asis Guala y Abad, magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas; D. Manuel Perez y Gonzalez Aguado, fiscal de la provincia de Toledo; D. Nicolás de Otto y Crespo y D. Eduardo Ruiz y Garcia de Hita, magistrados respectivamente de las territoriales de Barcelona y Valencia; D. Francisco Iribarne é Iribarne, fiscal electo de la provincial de Cuenco; D. Eladio Pefialba y Gatierez, que ejerce igual cargo en la de Palencia; D. Juan Antonio Montesinos y Mir, magistrado electo de la de Granada;

D. Joaquín Jarantá y Arizleta y D. Alejandro de la Vega y Painador, que sirven el mismo cargo en las de Zaragoza y Pamplona; D. Ramiro Fernandez de la Mora, fiscal de la de Salamanca; D. Buenaventura Muñoz y Rodriguez, juez de primera instancia y de instruccion del distrito de Palasio de Madrid; D. Mariano Laspra y

Gonzalez Alberini, magistrado de la Audiencia de la Coruña; D. Gregorio Martinez Serrano, presidente de la de Avila; D. Eduardo Sanchez Cortés, magistrado de la de Sevilla; D. Augusto Alvarez de la Braña, fiscal de la de Segovia; D. Juan Fernandez Caballero, magistrado de la de Valencia; D. Miguel Lopez de Sás, juez de primera instancia y de instruccion del distrito de Buenavista de Madrid; D. Pedro Espinar y Martinez, fiscal de la Audiencia de Murcia; D. Angel Merino de Porras y D. Demetrio de la Torre y Villanueva, magistrados de las de Barcelona y Valladolid; D. Francisco Aparisi y Collado, fiscal de la de Zaragoza; D. Jaime Garriga y Miguel, presidente de la de Huesca. D. Trifon Heredia y Ruiz, magistrado electo de la Audiencia provincial de Huelva; D. Eugenio Vidal y Pozuelo, que sirve igual cargo en la de Alicante; D. Joaquín María Gobancho y Lopez y D. Gabriel Lopez Dávila, que desempeñan el mismo cargo en la de Segovia; D. Sérvulo Miguel Gonzalez y Moreno, D. Ildefonso Hernandez Revesado, D. Rafael Molina y Fernandez, D. Jacinto Jarzal y Fernandez, D. Ramon de las Cagigas y Larray y D. Francisco Pascual y Navarro, que sirven en las de Pontevedra, Palencia, Huelva, Badajoz, Córdoba y Cádiz; D. Lisardo Sanchez Cabo, teniente fiscal de la territorial de la Coruña; D. José Calderon y Temero, D. José Liron de la Carga y D. Guillermo Raza y Velazquez, magistrados de las provincias de Huelva, Almería y Córdoba; don Manuel Beltran y Diego y D. José Pelaez y Rodriguez, que lo son de la de Málaga; D. Roberto Santa Cruz y Bustamante y don Hipólito Valdés y Ortiz, que sirven en las de Palencia y Badajoz; D. Alberto Aparicio y Ruiz, teniente fiscal de la territorial de Valladolid.

El crucero «María Teresa».

Pruebas satisfactorias.

Ayer hizo pruebas de marcha el crucero Infanta María Teresa, llevando encendidas dos de las seis calderas que tiene, y sin forzar el tiro anduvo 19 millas por hora.

Los mecánicos y los jefes de bordo han dicho que con cuatro calderas podrá andar 24 millas, y el crucero resultará, por consiguiente, el mejor de la armada nacional.

Vizcaya se muestra orgullosa del brillante resultado de las pruebas del nuevo buque de guerra.

El ministro de Marina ha recibido muchas felicitaciones por el éxito de la salida del crucero.

Han telegrafiado en dicho sentido al señor Pasquin, el senador Sr. Batanero, residente en Paris, y varios generales, jefes y oficiales del ministerio.

LOS DEL LAZO

Esta mañana á las nueve se promovió un fuerte escándalo en la calle de la Libertad, precisamente frente á la alcaldía.

Los principales personajes eran un perrero, su ayudante y varios guardias, y como parte secundaria, infinidad de muchachos y el público asomado á ventanas y balcones.

Parece ser que el perrero habia cogido dos perros en dicha calle, y sobre sí habia de soltarlos ó los habia cogido indebidamente, se promovió el alboroto.

Aprovechándose de esto, no se sabe quién, cortó las cuerdas que sujetaban á los pobres animales, que al verse libres salieron á todo correr, instigados por el numeroso público que presenciaba la escena.

Para que tales hechos no se repitan, debian los perreros retirarse antes de las ocho, pues los perros vagabundos pululan por las calles desde las seis de la mañana.

Como ya van escaseando los canes, los susodichos laceros (que tienen tres reales por cada perro que cogen), no reparan en los medios de proporcionárselos, y de ahí que cometan bastantes abusos.

Las escenas á que da lugar la cacería son impropias de una capital culta.

Debemos llamar la atencion de las autoridades para que pongan coto á estos abusos.

Espantoso ciclón.

Nueva York 30 (recibido el 31).—Se han recibido nuevos detalles de los destrozos causados por el ciclón anunciado en anteriores despachos de esta Agencia.

En Port Royal (Carolina del Sur) hay que lamentar cien víctimas.

Además, la poblacion ha quedado destruida en su mayor parte.

Lo propio ocurre con otros pueblos comarcanos, especialmente Charleston y Columbia, que se hallan en ruinas.

En las islas que bordean la costa de las dos Carolinas las desgracias personales se calculan en 500.—Fabra.

La autonomia de Irlanda.

Londres 30.—(Recibido el 31).—La sesion de la Cámara de los Comunes comienza con gran animacion. La agenda de público es extraordinaria. El primer ministro, lord Gladstone, pronuncia un elocuente discurso al presentar en tercera lectura el proyecto de autonomia para Irlanda.

Dicho discurso fué calorosamente aplaudido, especialmente en los bancos de los nacionalistas.

El diputado irlandés, Sr. Courtney, pide que sea rechazado el proyecto.

Despues de otros varios discursos, la Cámara aprueba que la discusion del proyecto quede aplazada para mañana.—Fabra.

Nombramientos de Marina.

El contralmirante Sr. Martinez Arce ha sido nombrado vocal del Consejo Supremo de Guerra.

El Sr. Delgado Parejo se encargará interinamente de la subsecretaria del ministerio de Marina.

Hau ascendido á capitanes de navío los Sres. Sobrini, Novál, Aldeveguis, Sostes, Leira, Peerts, Gaminde, Truyenquo y Gruñol.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA).

La plata. Nueva-York 30 (recibido el 31).—Se asegura en los círculos oficiales que el Senado resolverá en esta misma semana la cuestion relativa á la plata.

Italianos y franceses. Nancy 30 (recibido el 31).—Se han repetido algunas colisiones entre los obreros italianos y franceses.

Estos han manifestado á los dueños de las cantoras, que están dispuestos á declararse en huelga si los obreros italianos no son despedidos.

El Sr. Cánovas. La Bourboule 30 (recibido el 31).—Ha llegado á esta poblacion el eminente hombre político español Sr. Cánovas del Castillo, acompañado de su esposa.

Carta de Mondariz.

La moda y los veraneantes.—San Sebastian, Biarritz, Zaráuz, Galicia y Asturias.—Abandono de estas dos últimas regiones por los veraneantes.—El marqués de la Vega de Armijo.—Un banquete de 20 cubiertos.—Los convidados.—Reflexiones.—Mondariz y Caldesas de Tuy.

La fiebre de la moda invade más que nunca las playas de Biarritz, Zaráuz y San Sebastian. A esta última particularmente los favores de la corte la han hecho residencia obligada de la crema de la sociedad española, y sobre todo de la madrileña. No comprendo esas preferencias que llevan consigo gastos de consideracion, donde se pasa mal, solo por seguir la corriente de la moda, existiendo playas tan alegres y encantadoras en Asturias y Galicia.

En estas regiones, borradas del mapa de los elegantes, existen infinidad de pueblitos encantadores, con hermosas playas, y en las cuales se disfruta de una deliciosa temperatura.

Pero las veleidades de la moda, que aun no ha llegado á sentar sus reales en estas regiones, hace que los elegantes no tengan presente las ventajas de estas playas en sus excursiones veraniegas.

Familias aristocráticas acuden muy pocas, y si exceptuamos aquellas que son oriundas de estas tierras, solo podria citarse varios nombres. Los Pidales, Revillagigedo, Campo Sagrado, San Miguel y Rianares en Asturias; los Cumbres Altas, Medina de las Torres, Rubianes, el marqués de la Vega de Armijo y algun otro, son los únicos que por aquí vienen durante el verano.

Hay quienes no permanecen toda la temporada, porque se aburren y porque no encuentran más animacion que las que ellos se procuran, invitando á sus amigos á disfrutar los encantos y agradable temperatura que reúnen las playas gallegas y asturianas, que dejan muy atrás las de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.

Al mi regreso de Mondariz, fui á visitar al ilustrado castellano de Mos, encontrándolo á las dos de la tarde y en plena canícula en el parque de su castillo, presidiendo una mesa de veinte cubiertos, alrededor de la cual estaban sentados, entre otros, su cuñada y su sobrina, los señores de Rivas con sus encantadoras hijas, nuestro embajador en Londres, Sr. Mazo, que ha hecho el viaje expresamente para colocar en la tumba de su respetable amiga, la marquesa de la Vega de Armijo, una preciosa corona, que es un portento de gusto y de arte, y para pasar con el marqués el 1.º de Setiembre, que así como antes era día de alegres diversiones, hoy se ha convertido en fiesta religiosa dedicada á la memoria de la marquesa.

Tambien estaban el diplomático y notable literato Sr. Lopez Guñjarro, que con su graciosos, sus frases oportunas y su chispeante ingenio, no permitia que decayera un momento la conversacion; el marqués de la Puente del Valle, que dió á conocer algunos de los trabajos que está haciendo para su discurso de recepcion en la Academia de la Historia; el Sr. Segnier, que rebosaba de alegría de ver restablecida á su bella conorte, née San Juanesa; el conde de Torres; Benayas (D. Pablo), y el respetable y virtuoso sacerdote padre Jimenez, canónigo de Puerto Rico.

Encontré al marqués algo abatido por las tristes noticias que habia recibido de su encantadora sobrina, la hija de los marqueses de Bendaña.

Por lo que he visto en las excursiones que he hecho en varias ocasiones á algunos pueblos de la costa, comprendo cuánto mejor se puede pasar en estas playas el estío, que parece reclama el descanso, que no dejándose llevar de la moda y agitando como en el invierno en bailes, reuniones, teatros y otras alegres distracciones que tanto fatigan el cuerpo. Este es el resultado de mis reflexiones al volver de Mondariz, en donde yo pensaba que, si los españoles no fuéramos tan indolentes y poco entusiastas de lo que nos pertenece, seria este balneario mucho mejor que el de Vichy, y Caldesas de Tuy que poco las ventajas de Riantecua sin sus inconvenientes, seria la panacea de muchos desgraciados que no pueden llegar á este último balneario.—El correspondiente.

«Guerrita» y las autoridades francesas

El famoso diestro cordobés Guerrita ha puesto en conmocion á las autoridades del país vecino.

Debía torear en Dax, y el alcalde suspendió la corrida y dió orden alcaide que fué expulsado Guerrita del territorio francés.

Esta orden produjo un motin en el vecindario, y muy fea debió pensarse la cosa, cuando la autoridad tuvo que anular el orden de suspension y permitir el regreso de Guerrita para que se celebrara la corrida.

A propósito de este asunto, dice con mucha oportunidad La Voz de Guipúzcoa:

«Si lo que vamos á referir hubiera ocurrido en Iruñ en vez de ocurrir en Hendaya, los franceses se reirían de nosotros y dirían: ¡Ossas de España!»

Anteanoche marchó Guerrita á Francia para torear en Dax; pero un comitativo francés lo detuvo en Hendaya.

¿Por qué? Guerrita fué condenado el año pasado á una multa ó un arresto por haber matado toros en una Plaza.

Rafael no cumplió la sentencia, inter-
nándose en España.

Este ha sido el motivo de su deten-
ción.

Ahora bien; del suceso debió de enterarse
el gobierno de la República, no sabemos
cómo y por quién. El caso es que el
comisario que estuvo al célebre des-
tino, recibió ayer un telegrama que liti-
ramente traducido a nuestro idioma, dice
así:

«El ministro del Interior al comisario espe-
cial en Hendaya:

«Sin levantar la orden de expulsión del
12 de Setiembre de 1892, autómata excep-
cionalmente al Sr. Guerra (a) Guerrita, pa-
ra ir a Dax.»

Sólo le falta al telegrama que el minis-
tro hubiese agregado:

«Tribúntesele los honores correspon-
dientes y póngase Vd. a sus órdenes.»

«Verdad que estos hechos resultan co-
mo de España...» traducidas al francés?»

La Gaceta.

Además de los importantes decretos que
damos por separado, publica hoy las si-
guientes disposiciones:

Las plantillas de Hacienda

Real decreto aprobando las plantillas de-
finitivas del Tribunal de Cuentas del Reino
y las de los centros directivos y demás
oficinas y establecimientos de Hacienda
pública que se reorganizarán y los reser-
vos de gastos de la sección 8.ª, ministerio
de Hacienda, y de la 9.ª, gastos de las
contribuciones y rentas públicas, que re-
girán en el año económico de 1893-94.

Los poseedores de terrenos desamortizables.

Real decreto de Hacienda dictando las
disposiciones necesarias para que el Teso-
ro y los particulares recojan los beneficios
de la legitimación de la posesión de los
terrenos desamortizables que hayan sido
cultivados normalmente durante diez
años deben producir, así como para hacer
imposible en adelante que los que en el
plazo de seis meses no la legitimaron, ob-
tengan su inscripción en el Registro de la
propiedad, en perjuicio del Estado.

Personal de Hacienda.

Reales decretos nombrando inspectores
de la Hacienda pública: en la subsecretaría
del ministerio, a los Sres. D. Juan Bap-
tista Avila y Fernandez, D. Ernesto de
Boneta y Hervias, D. Epifanio María Temé,
D. Remigio de la Escalera y Suro, D. José
de la Concha Alcalde, D. Pedro Barbeja y
Chaves y a D. Victoriano Lopez Fabra; tes-
orero central de Hacienda pública, a don
Tomás de Lara y Calzadilla, y tesorero de
la Dirección de la Deuda, a D. Gerardo
Gavilanes y Arnesto; jefe de administra-
ción de cuarta clase de la Dirección del
Tesoro, a D. Antonio Estévez y Ojeda;
administrador de Hacienda de la provincia
de Madrid, a D. Ubaldo Santos Portales; te-
sorero de Hacienda jefe de la oficina de re-
caudación y Caja de la provincia de Ma-
drid, a D. José María de Travesá y Cos-
gayon; subdirector de Contribuciones e Im-
puestos, a D. Juan Blas Sitges y Grifoll;
subdirector segundo de la Dirección de
Aduanas, a D. Julio de Santiago y Saenz-
Diez; administrador de la Aduana de
Irún, a D. Francisco de Nardiz y Mestres;
de la de Valencia, en comisión, a D. Fran-
cisco Pascual Barrada; interventor de la de
Málaga, en comisión, a D. Julio Gutiérrez
Lozano; administrador de la de Sevilla, a
D. Manuel Pancorbo y Marcoleta; inter-
venor de la de Valencia, a D. José de Azúa,
y de la de Irún, en comisión, a D. Federico
Bazan.

Personal de Correos y Telé- grafos.

Reales decretos de Gobernación docla-
rando excedente del Cuerpo de Telégrafos,
a D. Casimiro Soler y Saiz Pardo, por su-
presión de la plaza de inspector.

—Idem nombrando, por haber sido res-
tablecidas las plazas, inspector general del
servicio de Telégrafos al excedente de
igual categoría D. Adolfo José Montenegro
y Zamora, y administrador de segunda
clase del cuerpo de Correos al excedente
D. Antonio María de Ron y Baylina.

La convocatoria de Octubre.

Real orden de Fomento declarando que
definitivamente, por última vez, se cono-
ce matrícula extraordinaria y exámen
anticipado en la segunda quincena del
mes de Octubre próximo a los alumnos a
quienes falten una o dos asignaturas para
terminar los estudios del Bachillerato ó los
de Facultad, Escuelas profesionales y Es-
cuelas normales.

El cable telegráfico de Luzon á las Visayas.

Real orden de Ultramar disponiendo que
el plazo para admitir proposiciones para
el concurso que ha de celebrarse con obje-
to de contratar la construcción e inmor-
sion de los cables submarinos que han de
unir la isla de Luzon con las Visayas, ter-
minará á las doce de la noche del día 25
del próximo mes de Octubre, y que el acto
del concurso tendrá lugar el 25 del mismo
mes, á las dos de la tarde.

AL MENEDEO.

Desde mañana, las horas de oficina en
el ministerio de Fomento, serán de doce
á seis de la tarde.

Regium exequatur.

Se ha concedido por el ministerio de Es-
tado á D. Alejandro Beres, para que pueda
ejercer el cargo de cónsul de la República
dominicana en la Coruña; á D. Adolfo
Sundheim, para el de cónsul de la Repú-
blica dominicana en Huelva; á Mr. Spyr-
dion de Médicis Delicty, para el de vice-
cónsul de Grecia en Algeciras; á D. Juan
de Mata Galarza y Sánchez, para el de vi-
cecónsul de Haití en el Puerto de Santa
María; á D. Segundo Alvarez, para el de
vicecónsul de Venecia en la Habana; au-
torizando con igual objeto á Mr. Briet
Joan Baptiste, para el de agente consular
de Francia en Huelva, y á D. Perfecto Fer-
nandez y Fernandez, para el de vicecónsul
de Portugal en Marín.

A causa de la excesiva velocidad que
llevaba el tren de Barcelona al entrar ayer

en la estación del Norte, en Valencia,
chocó con los topes que existen al final de
la vía.

La repentina sacudida que sufrieron los
viajeros ocasionó leves contusiones á tres
de ellos.

También recibió una pequeña herida el
maquinista Pignar, el cual quedó atrapado
cuando ya estaba el tren muy cerca de los
topes.

La compañía le ha impuesto un castigo
por su imprevisión.

El día 10 del próximo mes de Setiembre
comenzarán en el Hospital Militar de esta
corte los ejercicios para las oposiciones á
plazas de médicos segundos del cuerpo de
Sanidad militar.

Tribunales.

Mañana se celebrará en la sala segunda
de audiencias de esta Audiencia la vista
en juicio oral y público de la causa que por
atentado contra la salud pública se sigue
contra Angela Flores García.

El origen del proceso fué una lamenta-
ble equivocación de la procesada, que era
cacharrera, y vendió á Josefa Garvin un
vez de sal de higuera sulfato de zinc, co-
nocido vulgarmente por vitriolo blanco.
Josefa Garvin tomó dos cucharadas tan
tranquila, creyendo purgarse; y no lo pasó
mal, gracias á la oportuna intervención
del médico de la Casa de Socorro del dis-
trito del Hospital.

La paciente necesitó asistencia faculta-
tiva por espacio de cinco días.

El fiscal pide para la cacharrera la pena
de dos meses de arresto.

EL CÓLERA.

Nantes 30 (recibido el 31).—Ayer se re-
gistraron en esta población cuatro defun-
ciones del cólera.

Buda Pesth 30 (recibido el 31).—El go-
bierno ha acordado la clausura de las es-
cuelas á causa de la epidemia cólica.

Berlin 30 (recibido el 31).—En el hos-
pital de Friedrichsland se han registrado
dos defunciones del cólera morbo asiático.

Roma 31.—En el manicomio de esta
ciudad se ha confirmado la existencia de
dos casos sospechosos de cólera.

Marsella 30.—El lunes hubo en esta ca-
pital una defunción del cólera. Ayer no
ocurrió ninguna.

Puyahéve 30.—Segun nota oficial comu-
nicada á la prensa, se niega fundamento á
los rumores de haberse presentado casos
de cólera en Constantinopla ni en los pue-
blos inmediatos, afirmando que nada deja
dejar la salud pública.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado hoy.
PREMIOS MAYORES

Números.	Pesetas.	Pueblos.
2747	80000	Oviedo y Madrid.
6906	40000	Jaen y Madrid.
942	20000	Sevilla y Huelva.

Premiados con 4.000 pesetas.
5563 21927 15731 21843

Premiados con 2.000 pesetas.
20855 10219 19849 457 6122 8633
6870 26285 5249 15774 9493 10707

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Washington 31.—Ayer comenzó en el
Senado la discusión del proyecto del Sr.
Vorhees, análogo al del Sr. Wilson,
votado por la Cámara de representantes.
Dícese que los senadores republicanos
que desean la derogación de la ley Sher-
man, esperan una legislación inmediata
sobre la plata.

Un discurso.
Londres 31.—El marqués de Salisbury
trata de pronunciar un importante discur-
so en Cardiff con motivo de la reunión de
la Conferencia de la Union de las Asocia-
ciones conservadoras.

Italia y Alemania.
Paris 31.—Los periódicos de Berlin di-
cen que cada día son más amistosas las re-
laciones entre los gobiernos de Alemania
e Italia, como lo demuestra el elocuente
brindis pronunciado por el rey Humberto
en el banquete á bordo del Saboya.

Visita de inspección.
Paris 31.—El ministro de Marina, almi-
rante Rannier, continúa su visita de in-
spección en los puertos, mostrándose muy
satisfecho de lo adelantado que va la cons-
trucción de los nuevos cruceros.

Francoeses e italianos.
Paris 31.—Despachos de Nancy anun-
cian que las autoridades se han visto pre-
cisadas á encerrar en la cárcel á algunos
obreros franceses que ejercían presión so-
bre los compañeros, excitándoles á com-
eter atropellos contra los obreros italianos.
Más vale así.

Nápoles 31.—Ha terminado por com-
pleto la huelga de cocheros de punto.
En la ciudad reina tranquilidad, y los
negocios públicos han recobrado su activi-
dad habitual.—Fabra.

UN PETARDO.

A las cuatro de esta madrugada estalló
con gran estrépito en la puerta del cuartel
de la Guardia civil del Pacífico, un petar-
do que allí había sido colocado.

Inmediatamente salió una pareja del
cuartel, dando alcance á dos sujetos que
en vertiginosa carrera hulan de aquel
lugar.

Llámanse éstos Eugenio San Miguel y
Toribio Garrido y Garoidos, los cuales, al
ser interrogados por qué corrían y qué ha-
cían á aquella hora por aquellos alrededores,
incurrieron en las mayores contradic-
ciones.

Afortunadamente no hay que lamentar
desgracias personales, y los desperfectos
de la fachada del cuartel son insignifi-
cantes.

El petardo, por el ruido de su explosión
y el no haber dejado rastro alguno, creóse
que fuera de dinamita.

Los detenidos serán juzgados militar-
mente por atentado contra la fuerza ar-
mada.

La explosión del petardo en el barrio
del Pacífico produjo la alarma y el miedo
consecuente en aquel vecindario, asomán-
dose á las ventanas y balcones muchos ve-
cinos á medio vestir.

FRATRICIDIO.

A las once de la mañana, en la Puerta de
Atocha, comenzó á cuestionar Plácido Es-
tébán, de treinta y ocho, casado, natural
de Villarango (Zamora), con un hijastro
suyo, dirigiéndose los mayores denuncia-
tos.

Parece que el Plácido quiso poner fin á
la bronca dándole un bofetón á su hijastro,
pero antes que aquel le pusiera la mano
en el rostro, sacó una navaja, y arroján-
dola sobre su padrastro, le causó una tre-
menda herida en el costado derecho.

Conducido el herido á la Casa de Socorro
del distrito le fué practicada la primera
cura, siendo después trasladado con pocas
esperanzas de vida al hospital.

El agresor no ha sido detenido por ha-
berse puesto en fuga.

De las versiones que hemos sido acerca
de este sangriento suceso, se desprende
que tanto el padrastro como el hijastro,
eran personas de malos antecedentes, y
que reñían con frecuencia por cuestiones
de intereses.

Ambos sujetos no tenían domicilio fijo
en esta corte.

UN NIÑO MUERTO

Está visto que no se puede andar por
Madrid. Casi todos los días hay que dar
cuenta de un atropello.

El de hoy es de los más desgraciados,
del que ha sido víctima un niño de ocho á
diez años, que fué arrollado esta tarde á
las cinco y media en la calle de Carretas,
frente á la de Atocha, por un tranvía, cuyas
ruedas le pasaron por el pecho, deján-
dole muerto.

El juzgado de guardia se presentó inme-
diatamente en el lugar del suceso para
instruir las primeras diligencias.

Muerte repentina.

Esta tarde ha muerto una mujer repen-
tamente en el portal de la casa números
15 y 17 de la calle de Jesús del Valle.

Paliza.

Hoy ha ingresado en el hospital de la
Princesa Angel Casal Higuera, de catorce
años, asilado en el Hospicio, á consecuen-
cia de una paliza que le propinaron en la
delegación de vigilancia del distrito del
Hospicio.

Acercas de este inculcable hecho sobran
los comentarios, por lo cual llamamos la
atención del gobernador para que imponga
á los culpables el correctivo á que se han
hecho acreedores.

Sueros.

Hoy ha sido detenida una individuo lla-
mada Trinidad García, y hospedada en
una casa son agencia de la calle de la Reina,
por haber robado á una compañera suya
dinero y algunas prendas.

Han sido detenidos cinco muchachos que
robaron algunos trozos de alambre del edi-
ficio que posee la Compañía Madrileña de
electricidad en el paseo de las Delicias.

Denuncia.

Ha sido denunciado El País de hoy.

Revista de comisario.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guer-
ra publica hoy una real orden disponiendo
que la revista de comisario del próximo
mes de Setiembre se pase el día 15 del
mismo.

No es exacto que hayan salido esta tarde,
como se ha dicho en algunos círculos, ni el
regimiento de Zaragoza ni el de Leon.

La Caja de Depósitos.

Desde mañana quedará instalada y fun-
cionando la Caja general de Depósitos en
el ala derecha del piso bajo del ministerio
de Hacienda.

NOTICIAS POLÍTICAS

Le Temps, en su Boletín del día, se ocupa
de los tristes sucesos últimamente desar-
rollados en San Sebastián:

«Decididamente—dice—hay una verda-
dera epidemia de violencia en el viejo
mundo europeo; es preciso crear que la
temperatura extraordinaria de este ver-
ano sin precedentes, ha sido causa, por algo
que no nos podemos explicar, de los dis-
turbios de que fueron teatro el país de Gal-
les, las ciudades italianas de más impor-
tancia, y, por último, San Sebastián.

Desde hace siglos que los reinos de Gas-
tilla y Aragón reunidos en uno solo por el
matrimonio de Isabel y Fernando, pasaron á
Carlos V, ya señor de la mitad de Europa,
el mismo bajo la casa de Austria como de
la de Borbon, la gran obra de los hombres
de Estado de España ha consistido, sobre
todo, en sustituir la centralización de la
monarquía administrativa al federalismo
de origen. Castelar continuó en esto la
obra de Jimenez de Cisneros y de los Fe-
lipes, como Sagasta fué su imitador.»

En los trenes respectivos salieron ano-
che de Madrid, el general en jefe del ejér-
cito del Norte Sr. Weyler, para Vitoria,
donde se hará cargo del mando; el general
en jefe del 7.º cuerpo, Sr. Sanchis, para
Coruña, y el general de división, Sr. Mar-
títegui, para Badajoz.

Continúa La Epoca en su campaña de
exageraciones, en las que algunas veces
ha dejado atrás á El País. En su número
de anoche leemos:

«Mas graves todavía que las de los días
anteriores son las noticias recibidas hoy
de San Sebastián. En la capital reina ver-
dadero pánico, y lo que en un principio se
creyó trastorno grave, pero pasajero, se
ha convertido en estado permanente de
motín, que, con fundamento, hace temer
serias y extensas complicaciones.

Los desórdenes de anoche, según los te-
gramas que tenemos á la vista, y que en
su lugar correspondiente verán nuestros
lectores, hablan de un verdadero combate

librado entre el vecindario y la Guardia
civil. No se trata ya de una asonada; se
trata de una agresión hecha contra la
fuerza pública desde los balcones y van-
tas de una de las calles más céntricas de
la ciudad.»

El País, entre otras cosas, no dice más
que lo siguiente:

«El día de ayer fué de terrible pavora
para los poderes públicos.

Las precauciones tomadas llegaron al
colmo de la exageración.

Ignoramos las que se habrán tomado en
provincias, porque al telégrafo se le ha
descompuesto el tornillo de Gobernación,
sección del gabinete negro. Pero las to-
madas aquí, en Madrid, fueron tremendas.

Los oficiales de vigilancia recorrieron
todo el día la población, sin tomarse des-
canso, y seguidos de dobles ordenanzas.

La Guardia civil á caballo patrulló por
los barrios bajos y del ensenche.

Parejas del mismo cuerpo, á pié, recor-
rían las calles.

Ordenanzas del ministerio de la Guerra
llevaban y traían partes con vertiginosa
rapidez.

Los asistentes avisaban á sus jefes para
que acudieran á los cuarteles en traje de
marcha.

La policía secreta vigilaba el domicilio
de nuestros correligionarios más signifi-
cados.

El mismo honorable cuerpo se dignaba
seguir los pasos de algunos de nuestros
compañeros de redacción.

En fin, parecía que faltaban cinco minu-
tos para el momento supremo.»

Esos oficiales, seguidos de dobles orde-
nanzas y las parejas de la Guardia civil
que recorrian las calles, no se han visto
más que en la redacción de El País.

Suponemos que esas noticias serían para
la edición de provincia, porque en Madrid
el efecto será contraproducente.

En fin, La Epoca, en prueba de impar-
cialidad, dice que «en tanto que las demás
regiones apenas si se toman el trabajo de
disimular su inquietud, la Coruña vuelve
á emplear el mismo lenguaje enérgico de
hace dos meses.»

Y, en efecto, las noticias que el cólera
se fundaba para decir esto, eran los te-
legramas completamente tranquilizadores
que acerca de la capital de Galicia publi-
caban los periódicos.

En la Gaceta de hoy se han publicado los
decretos relativos á la nueva división ter-
ritorial militar y organización del ejército,
de que damos extensa cuenta por sepa-
rado.

El informe de la Junta Consultiva ha
salido en el Diario Oficial del Ministerio de
la Guerra, y no lo publicamos hoy por su
mucha extensión, y por haberlo recibido
tarde.

El resumen de la opinion de la Junta,
puede verse á la cabeza del extracto de
los decretos.

En ninguna de las ciudades á que afecta
la nueva división territorial militar, se ha
producido en todo el día hoy desórden
alguno.

De San Sebastian continúan acusando
completa tranquilidad las noticias que se
reciben.

Los fondos siguen mejorando, así como
los cambios con el extranjero.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 31 DE AGOSTO 1893,
COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR
Ultimos precios

	Día 30	Día 31	Diferencia
4 0/0 perpét. int. e.	67'90	68'05	+ 0'15
Id. fin mes.	68'00	68'10	+ 0'10
Id. fin próximo.	68'20	68'25	+ 0'05
4 0/0 perp. ext. c.	75'55	75'50	- 0'05
Id. fin mes.	"	75'50	"
Id. fin próximo.	"	75'65	"
4 0/0 amortizable.	"	"	"
Billetes Cuba 1886.	107'90	107'80	- 0'10
Billetes Cuba 1890.	"	97'00	"
Banco de España.	358'00	"	"
Banco Hipotecario.	"	"	"
Id., obligacion. 5 0/0	"	"	"
Id., cédulas 5 0/0.	"	99'15	"
Id., cédulas 4 0/0.	"	"	"
Compañía arrenda- taria de tabacos.	1160'00	"	"

Cambios sobre el extranjero.
PARIS.....
A la vista, 21'35 par 100, beneficio al papel
A 8 dpt., 00'00 par 100, id.

LONDRES.
A 3 dpt., id., 00'00
A 60 dpt., id., 00'00
A 90 dpt., id., 00'00

Premio del oro: 1950 por 100
Aspecto de la Bolsa

Los fondos con una pequeña alza en sus
cambios.

Van en algun descenso los giros sobre
el extranjero; los francos se han cotizado
con la mejora de 15 céntimos; esto es, en
letras á la vista con el beneficio de 21'40 y
21'35, y los cheques sobre Londres á 30'68.

El movimiento de operaciones no ha sido
de importancia.

El 4 por 100 interior al contado ha osci-
lado entre 68'15 y 68 por 100, terminando
á 68'05; á la liquidación 68'05 y 68'10, y á
fin del próximo de 68'10 á 68'30, siendo el
último cambio 68'25.

La Deuda exterior y en partida sola se
ha cotizado á 75'50 al contado y fin de mes,
y 75'65 á fin de Setiembre.

El 4 por 100 amortizable no ha tenido
operaciones de partida al contado, pero á
fin de mes se ha fijado el cambio de 77'50,
y fin de año 79'50.

Los billetes de Cuba de 1886, de 107'90
á 107'80 y los de 1890, á 97'10 y 97 por 100.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hi-
potecario, á 99'15.

No se han cotizado las acciones del Ban-
co de España.

Las de tabacos, en pequeñas partidas, á
160 por 100.

La bonificación de cupones de exterior y
billetes de Cuba ha bajado á 20 por 100.

Después de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de
mes, 68 por 100; fin de Setiembre, 68'20.
(DE LA AGENCIA FABRA).

Paris 31.—Apertura de la Bolsa de
hoy: 4 por 100 exterior español, 62'43.
Londres 31.—Apertura de la Bolsa de
hoy: 4 por 100 exterior español, 61'75.

El oro en Buenos-Aires.
Buenos-Aires 30.—Precio del oro en el
día de ayer, 351.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico
Agosto 31 á las seis de la tarde.

La depresión del Mediterráneo ha adqui-
rido bastante intensidad, produciendo tor-
mentas y lluvias. Se inicia una baja en el
Atlántico, donde debe de haber alguna
borrasca, pues ha recalcado mar gruesa en
Lisboa.

El tiempo es bueno, menos en el Norte y
parte de Cataluña; el cielo está por lo ge-
neral nuboso ó cubierto. Faltan telegra-
mas.

La temperatura máxima fué de 29'6 en
Alicante, y la mínima de 14'2 en Búrgos.
En Madrid el día ha sido muy nuboso y
casi cubierto, con vientos flojos variables.
La temperatura máxima fué de 24'8 y
la mínima de 11'0.

Es probable que continúe el buen tiem-
po todavía, pues según el telegrama de
las Azores, recibido esta tarde por prime-
ra vez, la

¿QUIÉN DIRIGE LA MÁQUINA?

Erres pasajero de un ferro carril y atraviesas rápidamente puentes, terraplenes, oscuros túneles y montañas. Y es de noche, y duermes en la oscura tiniebla; pero tu seguridad depende siempre, en gran parte, de la experiencia, pericia y fidelidad de un solo hombre: el maquinista. Y, sin embargo, es condecorador de su oficio y ya no pensamos nada más acerca de él.

Sapongamos, sin embargo, que ese hombre se vea atacado de repentina y grave enfermedad mientras su locomotora, arrastrando cientos de seres vivientes en el tron que la sigue, se precipita rápidamente en su camino; ¿qué sucedería?

«Dios nos libre de que semejante cosa sucediese», dirás. Convento en ello; pero, sin embargo, esas cosas suceden a veces, y tienen horribles consecuencias. Pidamos todos, pues, que el hombre que lleva en sus manos nuestras vidas, tenga buena vista, fortaleza y buena salud.

Pastor era un maquinista de la línea de Madrid á Zaragoza y Alicante. Era conocido y respetado por las muchas personas que con frecuencia viajaban por el tren que su locomotora arrastraba; estaba dotado de sangre fría y era fiel y valiente. Un día le echaron de menos en su puesto en la locomotora, y al hacer indagaciones supieron que se hallaba en su casa enfermo, y que ni moverse podía de la cama. Habíase quebrantado sus nervios, y parecía sufrir de una complicación general de dolores; había perdido el apetito y miraba los alimentos más bien con repugnancia que con deseo. Daliase la cabeza, sentía también dolor en el pecho y en los costados, su piel y sus ojos estaban descoloridos, de su garganta salía un gas nauseabundo, y, finalmente, se puso tan débil, que se vio imposibilitado de cumplir sus deberes.

Probó, una tras otra, toda clase de medicinas, hasta que ya no vio remedio en ellas, pues ninguna le daba el más ligero alivio. La fuerza de la enfermedad se iba apoderando de él. Cuando yacía, sin esperanzas, en el lecho, no pensaba más que en la muerte é imaginaba que estaba destinado á entrar pronto en aquel sombrío y pavoroso reino del cual no regresara nadie jamás. Ya no volvería á montar en aquella locomotora ni á conducir de ida y vuelta aquel tren en sus viajes. Sus amigos estaban tan descorazonados como él. ¿Y cuál era su enfermedad? Eso es lo que ellos no podían conjeturar; tan extraña y engañosa era, y tantos eran sus síntomas, enteramente contradictorios.

Por fin uno de ellos recordó haber leído de un remedio llamado «Jarabe Curativo de la Madre Seigel», del que se decía que en muchos casos había realizado curas cuando ya todas las otras medicinas habían sido ineficaces. Si la realizara ó no, en el caso de Pastor, era cosa que solo podía decirse después de probarlo, y se determinaron á hacer esa prueba.

El resultado está patentizado por una carta fechada en Alicante á 31 de Mayo de 1893, escrita por el señor D. Francisco Dewit, que vive en casa de los Sres. Raymond y Compañía, de aquella ciudad. En ella, después de exponer los detalles de la enfermedad de Pastor, el Sr. Dewit dice: «Como recurso ya extremo, le procuramos una botella de Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y desde luego comenzó á mejorar, y continuando así por un corto tiempo, restableció por completo su salud. Hoy en día vemos otra vez á aquel valiente hombre en su puesto, conduciendo la locomotora como antes de haber caído enfermo. Está muy agradecido de su asombroso restablecimiento y no hace más que hablar de él. (Firmado) —Francisco Dewit, Contramuelle, Alicante.»

Felicitemos al Sr. Pastor y á sus amigos; pero si desde los primeros síntomas de su enfermedad hubiere aquel usado el Jarabe Seigel, indudablemente se hubiera ahorrado tiempo, dinero y sufrimientos. Su enfermedad era indigestión y dispepsia, las que le envenenaron la sangre, quebrantaron sus nervios y le llenaron el sistema de esos gérmenes que producen dolores, y por fin la muerte; y en su caso se desarrolló la enfermedad, á no dudar, por la exposición y otros accidentes propios de tan útil aunque trabajoso empleo. Los demás pacientes harán bien en tener muy presentes los hechos ocurridos en este caso. Aunque esta carta, á pesar de lo notable que es, no es más que una de las mil realizadas en España y en todas partes por este mismo remedio.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Li mitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarte gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales y del frasquito, 8 reales.

ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA Los Tiroleeses

Se encarga de la inserción de los Anuncios, Reclamos, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para nuestros interesados.

Pidanse tarifas, que se remitan á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes OFICINAS Barrionuevo, 7 y 9, entr.º Madrid

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 16, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.—El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados- Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burgo.—El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones á Kurrachee y Buhire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893.—De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor Joaquín del Piélagu, sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13

Sociedad de Teléfonos de Madrid

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

Table with 2 columns: Description of service and Price in Pesetas. Includes rates for particular stations, urban areas, public use, telegraph apparatus, and communication with the central office.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripción cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á la señora Viuda de D. Manuel Antonio de Aramburu en San Sebastian.

SPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

Catarros, tos, ronqueras, bronquitis, tisis Las Píldoras Antisépticas del Dr. Audet, curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los esputos y la fatiga y avivan el apetito. 10 pesetas caja. Para curar los males de los nervios

Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de la vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos, curación rápida con el Anticervioso Howard, 4 pesetas caja.

PARA CURAR LA IMPOTENCIA El importantísimo Fluido Vital (5 ptas.), Gotas Viriles (6 ptas.), Glóbulos Vitales (25 pesetas) y las Perlas del Serrallo (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

OTROS MEDICAMENTOS SORDERA: Ruidos por obstrucción del conducto ó catarros, curación con el «Aceto Neubert» (remedio externo), 4 pesetas. ESTOMAGO: «Estomacal Maitre», corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, etc., 4 pesetas. DENTICIÓN: «Dentiencia Saint Marie», 3 pesetas. SIFILIS: «Antisifilítico Cowper», 4 pesetas. REUMATISMO: «Píldoras anti-reumáticas» para el febril y agudo (10 pesetas); «Antirreumático Reyer» para el crónico (4 pesetas). HERPES: «Antierpético Gowers», 4 pesetas, y otros varios para las enfermedades crónicas.

Los expresados medicamentos se venden en las boticas. Depositario, M. García. Van todos ellos por correo. Instituto Audet, Alcalá, 72, D.º, Madrid.

Advertisement for CUBEBINA LECHAUB, a medicine for various ailments, listing symptoms and the manufacturer's address in Madrid.

Advertisement for SOLUCION PAUTAUBERGE, a medicine for chest diseases, highlighting its effectiveness and availability in various pharmacies.

Advertisement for COLOCANDO, a service for finding employment or housing, mentioning the location of the office in Madrid.

Acaba de publicarse

DOCTOR AUDET LA MEDICINA POPULAR TRATADO PRACTICO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Revelacion á los profanos DE TODOS LOS SECRETOS DE LA MEDICINA Doctrina sobre los padecimientos inveterados más comunes, sus medios más sencillos de curación, higiénicos y farmacológicos, éstos de comprobada acción curativa y al alcance de todas las inteligencias y fortunas.

Enfermedades nerviosas Doctrina y concepto: histerismo, neurastenia, hipocondría, vahidos, vértigos, insomnios, neuralgias, gastralgias, etc. Historia y doctrina de la tisis Remedios preventivos y curativos. Bronquitis, asma y pulmonías crónicas Causas, concepto y tratamiento.

Enfermedades del corazón Angina de pecho y aneurismas Interpretaciones y tratamiento. Enfermedades secretas Impotencia, blenorragia, venereo, sífilis. Medios preventivos y recursos curativos. Afeciones del estómago Composición y digestibilidad de toda clase de alimentos; composición de las leches: inapetencia, estreñimiento, hemorroides, cáncer del estómago, gastralgias, etcétera.

Enfermedades de los sentidos Vista y oído. Afeciones de la piel Herpes, eczema, acné, etc. Reumatismo y gota Diabetes Obesidad Enfermedades del hígado Consejos á las madres y nodrizas OBRA SIN IGUAL CLARA CONCISA Y PROVECHOSA Precio: 5 pesetas.

En la Administración de este periódico, y se remite previo envío del importe en sellos ó giro. Certificado, 50 céntimos de peseta. LOS MEJORES GUANTES que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el guante negro. 3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

Agosº 31) FOLLETO DE «EL CORREO» (N.º 133)

LAZAROS DE ROCAMBOLE II. LA MUERTE DEL SALVAJE. POR PONSON DU TERRAIL.

«Os lo suplico de rodillas. Nuestra felicidad futura depende absolutamente de ello. Tal vez os escriba luego un billete ceremonial y oficial con este objeto.—C...» La lectura de esta carta puso al duque meditabundo.

«Haré todo cuanto quiera—se dijo—pero ¿qué significará todo esto? Y como aún tenía muchas horas de que disponer antes de presentarse en el palacio de Sallandera, pidió un caballo y se dirigió hacia los Campos Eliseos.

Dió la vuelta al paseo y regresó por la calle de la Popinière, apeándose en el palacio de la condesa de Artoff.

M. de Chateau Mally abrigaba aún la vaga esperanza de que podía haber llegado el mensajero de Odessa.

Procuró informarse preguntándole al suizo; pero éste no había visto á nadie. «Muy extraordinario es, en verdad,—pensó el duque al marcharse,—que un poeta invierta tres días más que el correo en el mismo viaje. ¿Le habrá ocurrido á ese hombre alguna desgracia?»

Este pensamiento hizo estremecer á M. de Chateau Mally; pero le ocurrió hacerse una reflexión que le tranquilizó. «Suponiendo que así sea—disoncurrí,—como los despachos que trae solo tienen

valor para mí, no pueden perderse. Ya se encontraran después. Cerca de las cuatro serian cuando llegó el duque á su casa.

Dos horas no más le separaban del instante en que podría ver á Concepcion. Zampa esperaba á su amo en el cuarto de vestir.

«¿Piensa mudarse el señor duque?—Sin duda alguna.—Es que han traído otra carta del palacio de Sallandera.

«Creyé el duque que hubiera ocurrido contrórden por alguna indisposición repentina del señor ó la señora de Sallandera, y así fué que tomó temblando de sobre la mesa la carta que Zampa le señalaba.

Pero calmó su ansiedad al reconocer la letra de Concepcion. Esta vez era ella verdaderamente quien le escribía; pues la carta que el duque abrió no era otra que la redactada por la joven sobre el pupitre de su padre.

Sin duda Rocambole la había previsto, cuando en la otra misiva, firmada con una O, anunciaba un billete oficial y ceremonial. El duque no intentó comentar las frases de esta última carta como en las anteriores.

Era evidente que habiendo sido escrita en presencia de alguien, nada contuviese de particular. Pero ocurriósele una reflexión.

«En presencia de quién se había escrito? No podía ser delante del duque de Sallandera, ó al menos así pensó él. ¿Delante de quién, entonces? Sin duda ante la persona ó personas que ejercían sobre ella una presión tan extraordinaria, una influencia tan extraña.

Como si hubiera adivinado el pensamiento de su amo, viéndole guardar en un cajón el último billete de Concepcion, se permitió Zampa decir:

«Seguro estoy de que la señorita Concepcion da una cita á mi señor. En cualquiera otra circunstancia, el duque hubiera medido las costillas á su criado, sin dignarse responderle; pero Zampa, elevado al rango de confidente, era quien daba á su señor noticias de la que amaba.

En una palabra, Zampa era, por decirlo así, el nudo que le unía misteriosamente á la joven española.

Así es que se limitó á mirarle, diciéndole sin ólera ni enojo: «¿Ah! ¿Con que tú eres...?»

«¿Bah!—dijo Zampa guiñando un ojo—¡ya lo creo!... La señorita de Sallandera necesita ver al señor y hablarle á solas. El duque se estremeció.

«¿Sabes tá eso?—dijo.—Sí, señor. Y Zampa adoptó la actitud misteriosa del que sabe algún secreto, añadiendo después:

«Por lo cual desearia que el señor duque me permitiera...»

«¿Qué?—Darle un consejo.—Veamos; ¿cuál?—Probablemente se encontrarán solos esta noche el señor duque y la señorita; pero el señor debe recordar, para su gobierno, que las paredes oyen y ven algunas veces.

«¡Hola!—dijo el duque.—Y miró al portugués con suma atención.—Vamos—le dijo—apuesto á que sabes algo más...»

«Es muy posible—respondió Zampa.—Vaya... y ¡qué sabes!—Oíd. Mientras yo estaba esta mañana en casa de la señorita Concepcion, entró la duquesa...»

hija en español: «Es preciso que sea esta misma tarde; absolutamente.»

«¿Y qué contestó la señorita de Sallandera?—preguntó el duque.—Palideció primero, ruborizóse después, y respondió inclinando la frente: «Bien, le escribiré.»

«¿Es eso todo?—No, señor; la duquesa ha pronunciado vuestro nombre, y como hablaban tan bajo, no pude oír más que estas palabras: «¡Oh! Le aborrezco.»

«¿Es decir, que á mí solo se refería?—Sin duda alguna.—Pero ¿por qué? ¿Cómo puede odiarme?—Tomé—dijo Zampa.—Fácil es de adivinar; estorbáis á su protegido.

«Es verdad—murmuró M. de Chateau Mally, quedándose pensativo. Zampa acabó de vestirle cuando daban las cinco.

«El carruaje—dijo el duque. Algunos minutos antes de las seis se presentaba el duque de Chateau Mally en el palacio de Sallandera.

«La señora duquesa está esperando en la sala—dijo el lacayo, que le precedía como introductor. LXXXVII.

No dejaron decaer al duque alguna sensación las palabras del lacayo invitándole á pasar al salon donde le esperaba la duquesa.

A sus ojos era esta señora un enemigo secreto, el activo agente de su rival y el obstáculo mayor á su enlace con la duquesa. Precisamente estaba sola cuando entró M. de Chateau Mally, á quien acogió con benévola y dulce sonrisa.

del acento afectuoso y la mirada benévola de aquella señora.

«Las mujeres son tanto más fuertes—pensó—cuanto que saben disimular á las mil maravillas los secretos de su alma. Esta me odia, y me recibe como á un amigo.

Después dijo en voz alta: «El día ha estado magnífico, y sin duda el señor duque habrá ido al bosque en faeton.

«No tal—dijo la duquesa sonriendo—mi esposo tiene en cuenta su edad, y aunque le gustan mucho los caballos, ya no los guía. Esta es una afición propia de la juventud.

M. de Chateau Mally se limitó á sonreír, y la duquesa añadió: «Salí para tratar de un negocio con el vizconde de Asmolles.

«Me conozco—dijo el duque. «Mi esposo—prosiguió la duquesa—ha tomado á España antipatía desde la doble desgracia que nos ha herido.

Por más que esta desgracia fuese una de las causas originarias de la dicha probable que esperaba M. de Chateau Mally, supo, sin embargo, hallar algunas frases de péssimo muy dignas, que revelaban su alma generosa.

La duquesa de Sallandera continuó: «El duque tiene el proyecto de fijar su residencia en Francia, al menos por algunos años.

M. de Chateau Mally sintió una conmoción de placer. «Hace dos días le hablaban de las ferrieras de P... y trata de adquirirlas. Pero esas ferrieras—preguntó M. de Chateau Mally,—¿pertenecen á Asmolles?—No; pero éste quiere enseñar un castillo que posee á corta distancia de ellas, dominando Haut Pas. —¡Ah! ¡muy bien!